



MÉDICOS, ENFERMEROS Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Los profesionales presentan su modelo para la autogestión de los centros de salud que excluye la participación de empresas externas

Piden que se mantenga la estructura, régimen y modelo actuales de los equipos

Actualizado el Domingo, 09 de diciembre de 2012, a las 10:40

Tweet Compartir

buscador de noticias

Escriba el texto a buscar



SANITARIA 2000 TV

Redacción. Madrid

Organizaciones profesionales que representan a la Atención Primaria de Madrid en bloque han remitido al consejero de Sanidad, Javier Fernández-Lasquetty, y al director general de Atención Primaria, Antonio Alemany, su modelo de autonomía de gestión para el primer nivel asistencial como alternativa a la propuesta de sacar a concurso la gestión de 27 centros de salud. En esta propuesta establecen tres requisitos fundamentales: que el modelo se desarrolle en el marco de los actuales equipos de Atención Primaria; que no participen empresas externas ni se incluyan formas mercantiles; y que se mantenga la estructura, régimen y modelo actuales de los equipos de Atención Primaria y unidades de apoyo.

El modelo está consensuado por el Colegio Oficial de Médicos de Madrid (Icomem), el Colegio Oficial de Diplomados de Enfermería de Madrid, la Asociación de Enfermería Madrileña Pediátrica en Atención Primaria, la Asociación Madrileña de Enfermería de Atención Primaria, la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria, la Sociedad de Enfermería Madrileña de Atención Primaria, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria – Madrid, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia – Madrid, la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria, la Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria y la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha.



Los profesionales han presentado la propuesta al consejero de Sanidad, Javier Fernández-Lasquetty (izq) y Antonio Alemany, director general de Atención Primaria (dcha.).

La propuesta de los médicos, pediatras y enfermeros de Atención Primaria consiste en avanzar en fórmulas ligadas a la mejora de la gestión de los centros. Para ello consideran que la autonomía de gestión es una fórmula adecuada tanto para los profesionales de Atención Primaria como para el Servicio Madrileño de Salud (Sermas), ahora bien, la creen posible dentro del marco legal actual, en base a la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de libertad de elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid.

“Otras formas de autogestión, como los modelos de asociaciones de profesionales que tienen plena capacidad y responsabilidad y asumen el riesgo de una trayectoria deficiente, suponen una nueva normativa jurídica y unos riesgos inherentes a ese modelo, cuando todavía no se ha demostrado que la autogestión de asociaciones de profesionales entrañe unos mejores resultados en salud ni una gestión más eficiente de los recursos”, explican las organizaciones profesionales en el documento presentado.

Los centros que integran el Sermas deberán contar con un sistema integral de gestión que permita, de acuerdo con su planificación estratégica, implantar técnicas de dirección por objetivos, sistemas de control de gestión orientados a los resultados y sistemas de estándares de servicios; delimitar claramente las responsabilidades de dirección y gestión, y establecer un adecuado control en la evaluación de los diferentes parámetros que influyen en los costes y en la calidad de la asistencia.

| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |

© 2004 - 2010 Sanitaria 2000, S.L. - Todos los derechos reservados.

- Informativo
- Tertulias
- Cafés de redacción
- Debates sanitarios
- La entrevista